

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,22.....de Setiembre.....del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 169 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales Modernización, De La Gestión Del Estado, Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra Los Drogas.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA